

Jueces elevan pena para el homicida de Luany

»Kenneth Mejía Chavarría fue condenado a 26 años de cárcel, este miércoles, en Cartago

Crimen

25 Aug 2022 +2 más Keyna Calderón y Yeryis Salas

Corresponsal y redactor gN

El hombre que asesinó a Luany Valeria Salazar Zamora fue condenado a 26 años de prisión la mañana de este miércoles en el Tribunal Penal de Cartago.

Kenneth Mejía Chavarría, de 39

años, fue condenado a 25 años de cárcel por el homicidio calificado ocurrido en junio del 2020, en La Unión de Cartago, y un año más por el hurto del celular de la joven. Además, deberá pagar €25 millones a la familia de la víctima por daño moral.



La madre de Luany, Ana Patricia Zamora (centro), afirmó sentir tranquilidad luego de escuchar la sentencia.

La sentencia fue dictada por los jueces Lígia Lacayo Rosales, Julio Badilla Calderón y Joaquín López Bolaños. Este es el segundo debate que se realiza por este crimen, luego de

Noticias relacionadas

Fiscalía pide 31 años de cárcel para sujeto por crimen de Luany

La Nación (Costa Rica) 24 Aug 2022

“Me voy confiada y más tranquila”

La Teja 25 Aug 2022

que la familia de Luany lograra que se anulara la primera condena, que había tipificado el crimen como homicidio simple.

El juez Badilla describió que el día de los hechos Mejía y Salazar estaban con otras personas en una propiedad, y luego se dirigieron a la casa

de él. “Se encuentran en la casa de don Kenneth y una vez que llegaron a esta vivienda, don Kenneth le dio muerte a Luany Valeria Salazar Zamora, atacándola con algunas estocadas, al menos seis, en el rostro y el cuello”, indicó.

Este martes, en sus conclusiones, Mejía declaró que había recibido amenazas de tres sujetos para que dijera que no sabía nada de Luany después del crimen. No obstante, el juez señaló que luego del análisis de los hechos, el Tribunal concluyó que no encontraba “parámetros de credibilidad” en este relato.

Esta sentencia supera por siete años la dictada inicialmente por el Tribunal en julio del 2021, la cual fue anulada tras una apelación de Joseph Rivera, abogado de la familia de la joven, quien, por el contrario, argumentó que el crimen debió ser sancionado como homicidio calificado.

Este martes, la fiscal Karolina Martínez había solicitado 31 años de cárcel, mientras que Rivera pidió 50 años, más €210 millones por daño moral y material.

A pesar de que no se cumplieron sus pretensiones, tanto la fiscal como

el abogado querellante se mostraron satisfechos por la sentencia.

“Evidentemente no es la pena que el Ministerio Público pidió, mas, sí es un análisis concienzudo de toda la prueba y sobre todo un tema de proporcionalidad y razonabilidad, respecto al monto que el Tribunal finalmente impone”, declaró Martínez a La Nación.

Por su parte, Rivera acotó que espera que “esta sentencia sea ejemplarizante para otros casos que lamentablemente están en estrados judiciales”.

“Desconfié de la justicia de este país pero me voy más confiada y tranquila (...). Puedo decirles que hoy sepulté a mi hija, hoy sí la sepulté como Dios manda”, declaró a los medios la madre de Luany, Ana Patricia Zamora.

El crimen. Luany apareció asesinada en Linda Vista de Río Azul, La Unión, el 16 de junio del 2020, en la parte trasera de la casa donde vivía Mejía Chavarría, junto a su abuela de 86 años.

La muchacha salió de su casa, en la misma localidad, el 9 de junio por la

noche y no regresó. Al día siguiente, a las 6:40 a. m., su mamá recibió un mensaje del número de la joven, en el que esta le decía que ya casi llegaba, pero no fue así.

Al llegar la noche y no tener noticias, la preocupación aumentó y la familia empezó a preguntar por ella. Una amiga que estuvo con Salazar dijo que estuvieron en una fiesta donde unos amigos y, luego llegó Mejía, le dijo que tenía un negocio y se fueron juntos.

Hasta el lunes 15 de junio, un hermano de la fallecida ingresó a la

propiedad del sospechoso y luego de escarbar en el patio, encontró el cadáver.

Luego de la desaparición de la joven, de 23 años, a este hombre no se le volvió a observar en el barrio y fue detenido por la Fuerza Pública el martes 16 de junio del 2020, cuando salió de una casa en San Pablo de Heredia. Desde ese momento, no volvió a salir de prisión.

 Escribe un comentario

 Escuchar  Ver página  Compartir  Guardar  Más

 A favor

 En contra

